

30^M_F

REVISTA DE LOS POLICÍAS DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

MAYO-JUNIO 2017, NÚMERO 3

Por obligación o convicción



No podíamos quedarnos de brazos cruzados

Reconoce Osorio Chong a policías del Servicio de Protección Federal



30^M_F

REVISTA DE LOS POLICÍAS DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
NÚM. 3, MAYO-JUNIO, 2017

Dirección General
Alfonso Ramón Bagur
Comisionado del Servicio
de Protección Federal

Dirección Editorial
Roger Díaz de Cossío y Carbajal
Director General Adjunto
de Oficina de Apoyo

Editor
Julio Martínez
Subdirector de Comunicación
Social

Diseño
Héctor Efraín García González
Oficial

Redacción
Alfonso González Martínez
Subinspector

Fotografía
Juan Carlos Campos Vargas
Policía

Síguenos en:



Protección
Federal



@policiaSPF

ÍNDICE



Mensaje del Comisionado

Lo más destacado:

No podíamos quedarnos de brazos cruzados



Tu espacio: Por obligación o convicción

Servicio Médico: Prevención y Control de
Enfermedades Diarreicas



Una vez más personal de Protección Federal
recibe capacitación internacional

Reconoce Osorio Chong a policías del
Servicio de Protección Federal



Capacita el SPF a responsables de Seguridad
Penitenciaria del país

Prestaciones: Seguro de Gastos Médicos Mayores



Protección Federal realiza análisis de riesgos
de centrales de abastos a nivel nacional

La Pildorita: Género Gramatical



Conferencia “Trata de personas”

Sudoku



MENSAJE DEL COMISIONADO

Amigas y amigos, con el gusto de escribirles, les hago llegar un caluroso saludo de parte del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, quien como saben estuvo con nosotros en días pasados.

Nuestros jefes: el titular de SEGOB y el Comisionado Nacional, Renato Sales Heredia, visitaron nuestras oficinas centrales de Miguel Ángel de Quevedo, donde, en compañía del Director General del ISSSTE, José Reyes Baeza, entregaron créditos personales e hipotecarios a los policías del SPF.

Asimismo les comparto que integrantes del SPF impartieron un curso a los responsables de la seguridad de los penales estatales de nuestro país, denominado Seguridad Perimetral en Centros Penitenciarios, en cumplimiento a las instrucciones del Comisionado Nacional de Seguridad, lo cual confirma la expertis de Protección Federal en temas relacionados con la seguridad física de inmuebles.

Como parte del curso se entregó la primera Guía Básica de Seguridad en Centros Penitenciarios, material que fue elaborado por nuestra institución con el objetivo de homologar criterios y especializar a los participantes en temas de seguridad de la infraestructura vital; análisis de riesgos de los centros penitenciarios, entre otros relacionados con seguridad penitenciaria.

Con estas acciones, el SPF demuestra que es una institución consolidada que forma parte importante de la seguridad de nuestro país. Enhorabuena para todos.



Lo más Destacado: “NO PODÍAMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS”



Como parte de las actividades inherentes del Servicio de Protección Federal de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, compañeros de nuestra institución salvaron la vida de una mujer, quien estuvo a punto de ahogarse producto de una congestión.

Los Policías Tercero Roberto Martínez Castillo y William Motón Román, acompañados por el Policía Rigoberto Díaz Cruz, impartían el "Curso-Taller de Adiestramiento Básico de Conducción Evasiva, Defensiva y Operación de Vehículos de Emergencia", en el estacionamiento del embarcadero de Cuemanco, cuando una mujer les solicitó apoyo, ya que su amiga empezó a vomitar hasta desvanecer.

Por lo que de inmediato, el personal del servicio médico del SPF activó el protocolo de primeros auxilios, a través de la técnica de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) para estabilizar a la mujer, y posteriormente trasladarla al hospital más cercano.

Estas acciones demuestran la preparación integral de los policías del SPF, quienes como parte de su adiestramiento básico, reciben capacitación de primeros auxilios.

¡Enhorabuena compañeros!



DIRECTOR DEL SPF RECONOCIDO POR LA REVISTA CIO 100

El Ingeniero Julio Alberto González Cárdenas, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de nuestra institución, fue reconocido por la revista *CIO 100*, como uno de los 100 ingenieros más importantes del país.

Enhorabuena para nuestro compañero, quien demostró que Protección Federal cuenta con personal de élite, en todos los ámbitos, sin duda un orgullo y ejemplo para todos nosotros.

TU ESPACIO:

Por OBLIGACIÓN o CONVICCIÓN

Por: *Inspectora Jefa*

Martha García Damián

“Los logros de una institución son el resultado de los esfuerzos combinados de cada individuo.”

Vince Lombardi

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a los Responsables de la Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno. En la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establecen las funciones de las corporaciones policiales; y en el Reglamento del Servicio de Protección Federal las atribuciones que como policías tenemos los integrantes de la Institución.

De acuerdo a nuestra Doctrina, ser policía del Servicio de Protección Federal implica un compromiso con el bien común, con el desarrollo de nuestro país y con el bienestar de la sociedad.

También nos dice que “el Servicio de Protección Federal está integrado por personas que encaminan sus esfuerzos a salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía [...] por hombres y mujeres que buscan prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el ámbito de su competencia”.

En este sentido, todos los que laboramos en el SPF, somos integrantes de la Institución, es decir, lo que se menciona en los párrafos anteriores aplica a cada uno de los que la conformamos, no importa nuestro perfil, actividad principal, ubicación territorial, o cargo, todos somos Policías del Servicio de Protección Federal.

Queda claro que los integrantes de la Dirección General de Servicios de Seguridad se apegan a esa concepción de la Institución, sin embargo, en principio parece que no se vincula a las actividades cotidianas de quienes realizan actividades administrativas. Pero es sólo a primera vista, les propongo compañeros, tomar distancia, y desde allí observar como cada actividad laboral por mínima que parezca es un eslabón en la cadena que conforma la seguridad en instalaciones estratégicas, en la protección a funcionarios, en la seguridad perimetral de los centros penitenciarios; y esto evidentemente repercute en la seguridad de nuestro país, comunidad y familia.



Uno de los primeros pasos para identificarnos y querer a una institución es reconocer nuestro actuar en ella, por ello los invito a recordar el día que se incorporaron al SPF, a reflexionar y hacer un recuento de los bienes sociales que hemos cosechado desde nuestro ingreso a la Institución.

Sirva también estas líneas para recordar que nuestra estrella es el símbolo de los valores que deben orientar nuestra conducta, y si bien no todos portamos uniforme con una estrella visible en el pecho; al ser integrantes de una corporación policial, debemos aprender (hacer nuestros) los valores institucionales, para que con base en ellos, nuestra labor ayude a mejorar la seguridad de nuestro país, la percepción que la sociedad tiene sobre los policías cambie, y nos identifiquen como orgullosos profesionales de la seguridad e integrantes del Servicio de Protección Federal.

Servicio Médico del SPF:

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIARREICAS

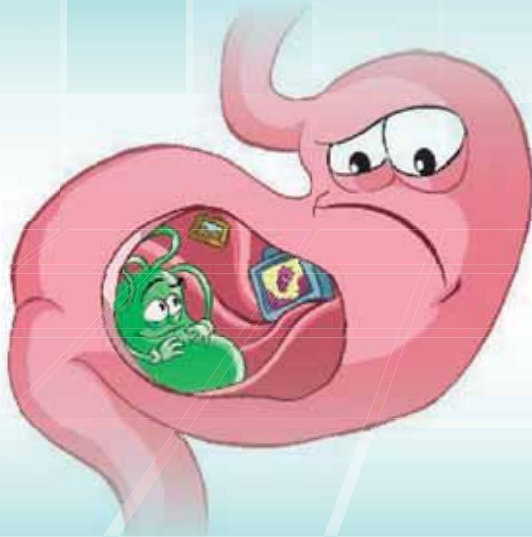
Las enfermedades diarreicas se encuentran dentro de las 10 primeras causas de consulta en el Servicio Médico del Servicio de Protección Federal.



¿Qué son las Enfermedades Diarreicas?



Compañero es importante que identifiques que la diarrea es un mecanismo de defensa de tu cuerpo y suele ser un síntoma de una infección del tracto digestivo, producida por virus, bacterias, hongos o parásitos que se transmiten por alimentos o agua de consumo contaminados, o bien de una persona a otra como resultado de una higiene deficiente.



Se define como diarrea a la evacuación de tres o más veces al día (o con una frecuencia mayor que la normal para la persona) de heces sueltas o líquidas. La deposición frecuente de heces de consistencia sólida no es considerada diarrea.

Es importante que tengas presente que algunos de los factores que favorecen el riesgo de adquirirlas son una higiene personal deficiente y la contaminación con materia fecal de agua y alimentos.

Para ayudarnos a disminuir este padecimiento dentro y fuera de la institución te sugerimos tomar las siguientes medidas de prevención:

- Lávate las manos antes y después de ir al baño
- Lávate las manos antes de consumir tus alimentos
- Evita comer alimentos en la calle.



En caso de que presentes diarrea te recomendamos **NO** auto medicarte, ingerir abundantes líquidos para evitar la deshidratación y acudir a revisión médica.

¡Recuerda! La prevención es más fácil y económica que el tratamiento de la enfermedad. ¡Cuídate!



UNA VEZ MÁS PERSONAL DE PROTECCIÓN FEDERAL RECIBE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

Como es ya una constante para los integrantes del Servicio de Protección Federal, mandos medios y superiores de nuestra institución participaron en el “curso-taller Ciudad Segura”, modelo policial implementado en las principales ciudades de Rusia.

Dicho procedimiento, impartido por instructores de la Federación Rusa, consiste en el refuerzo de la seguridad basada en sistemas y a través del uso de tecnologías, medios de comunicación y la aplicación de protocolos, con el objetivo fundamental de mantener el orden público en las localidades.

El taller realizado en el auditorio de las instalaciones del Servicio de Protección Federal, se llevó a cabo por cortesía de la empresa de seguridad Rosoboronexport, del mismo país de origen.



Los temas destacados de este taller consistieron en la identificación de amenazas para el orden público, los tipos de equipamiento que se deben tener para casos de ataque, medios de comunicación, video vigilancia, instalaciones de contenedores de medios de transporte, sistemas de tiro multifuncionales, armas letales y no letales, medios de transporte especiales, dispositivos de búsqueda, actividades antiterrorismo, medios de transporte blindados, armamento y municiones especiales, dispositivos explosivos, medios de revelación de posiciones, sistemas de vigilancia, medios de protección de perímetros y sistemas integrales de seguridad.

En la misma línea de acción, cuatro integrantes de nuestra institución tomaron el curso de “Traslados de Alto Riesgo”, impartido por el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley.

La capacitación que se llevó a cabo en “Canon City, Colorado, EEUU” en (International Correctional and Management Training Center), tuvo una duración de dos semanas.

Con estos cursos internacionales, el SPF brinda las herramientas necesarias a sus integrantes, que sin duda, son quienes la convierten en una institución de excelencia.

RECONOCE OSORIO CHONG A POLICÍAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL



Como parte del reconocimiento a las labores que realizan los elementos del Servicio de Protección Federal (SPF), el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, entregó al menos 300 créditos personales y 100 hipotecarios al personal de la institución.

Durante una emotiva ceremonia, el encargado de la política interior de nuestro país, acompañado por el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, el titular del ISSSTE, José Reyes Baeza y el Comisionado del SPF, Alfonso Ramón Bagur, expresó al personal el reconocimiento del gobierno federal por su destacado trabajo en materia de protección de personas y resguardo de instituciones vitales del Estado mexicano.

Al encabezar la entrega de reconocimientos, ascensos y créditos a policías del Servicio de Protección Federal, resaltó el compromiso que los elementos manifiestan con la constante capacitación y profesionalización, lo que los convierte en una agrupación de élite.

Sin embargo, dijo que el reconocimiento no solo debe ser en discursos, sino en brindar mejores alternativas de vida a través de apoyos económicos como los que hoy se otorgan para adquirir vivienda o un crédito personal, dado que no sólo les cambia la vida a ellos, sino también a sus familias.





Osorio Chong señaló que el apoyo no se concentra solo en los préstamos, sino en el otorgamiento de licencias de paternidad, el seguro de vida a jefas de familia y becas para hijos, con lo que se reitera el compromiso del gobierno de la República con las instituciones de seguridad.

Agradeció el apoyo del director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por el otorgamiento de estos apoyos. Reyes Baeza además, anunció 500 préstamos personales adicionales para el personal de la Segob.



Al acto también asistieron el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia; el oficial mayor de la Segob, Jorge Márquez Montes, y el titular del Sistema Penitenciario, José Alberto Rodríguez Calderón, quienes felicitaron al Comisionado del Servicio de Protección Federal, Ing. Alfonso Ramón Bagur por su labor en la Institución.

CAPACITA EL SPF A RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL PAÍS

En cumplimiento a los acuerdos derivados de la Conferencia Nacional de Seguridad Penitenciaria, expertos en seguridad física del Servicio de Protección Federal impartieron el curso-taller Seguridad Perimetral en Centros Penitenciarios, llevado a cabo en Xalapa, Veracruz.



El curso en el que participaron representantes de penales de los tres órdenes de gobierno, fue clausurado por el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, quien exhortó a los participantes a “seguir trabajando de manera corresponsable para lograr un sistema penitenciario que sea base de una auténtica seguridad ciudadana, además de ser considerado central, fundamental, prioritario en la atención del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, apuntó.

Enfatizó que para lograr los objetivos es necesario trabajar en la seguridad perimetral de nuestros centros, porque se trata de una materia esencial para el desempeño de la actividad penitenciaria; “sin el adecuado resguardo de los espacios destinados a esta labor no se puede cumplir con nuestras responsabilidades constitucionales”, sostuvo.

Como parte de los trabajos, se entregó a los responsables de los penales, la primera Guía Básica de Seguridad en Centros Penitenciarios, elaborada por el personal del Órgano Administrativo Desconcentrado del Servicio de Protección Federal.

En su intervención, el Comisionado del Servicio de Protección Federal, Alfonso Ramón Bagur, aseguró a los responsables de los sistemas penitenciarios, que tan importante es la seguridad en el interior de los centros como en su exterior, y con este curso, destacó, “no les venimos a enseñar nada nuevo, la instrucción del Comisionado Nacional de Seguridad fue brindar un método para que ustedes mismos pudieran construir su propio esquema de seguridad perimetral”, afirmó.



Durante el evento se entregaron constancias a 77 participantes de 28 entidades federativas, quienes recibieron capacitación, durante una semana, por instructores certificados del Servicio de Protección Federal en temas de seguridad de la infraestructura vital; análisis de riesgos de los centros penitenciarios; custodia penitenciaria; barreras físicas de protección de seguridad perimetral; monitoreo geoespacial con satélites y drones para la seguridad e inteligencia perimetral.

En memoria de nuestro compañero de la Policía Federal:

**Comisario
Camilo Juan Castagné Velazco**

Con profunda consternación, solidaridad y respeto, el Servicio de Protección Federal se suma al dolor por la sensible pérdida de nuestro compañero, quien siempre estará presente en nuestros recuerdos y en la incansable lucha por tener un país mejor.

Descanse en paz

"POLICÍAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, SERVIMOS A LA PATRIA CON LEALTAD"...

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

¡GASTOS QUE CUBRE EL SEGURO AL MOMENTO DEL PARTO O CESÁREA!

- ✓ Honorarios Médicos:
 - Médico tratante.
 - Anestesiista
 - Ayudante
- ✓ Gastos de Hospitalización por mencionar algunos:
 - Sala de operaciones, recuperación y curaciones.
 - Equipo de anestesia.
 - Cama extra para un acompañante.

El monto máximo es de 20 SMGMV*
= \$ 48,000.00 M/N

No están cubiertos los gastos generados por el bebé.

Una vez que nazca, es necesario hacer llegar antes de 30 días el acta de nacimiento o certificado de alumbramiento a la Subdirección de Prestaciones y Seguros para que este cubierto por padecimientos "congénitos"

(Aplicable sólo para personal con nivel de enlace y mando)

Para mayor información podrás consultar las Condiciones Generales del Seguro de Gastos Médicos Mayores cláusula 6°, numeral 21

*SMGMV= Salarios Mínimos Generales Mensuales Vigentes

Si tienes alguna duda favor de acudir a la Subdirección de Prestaciones y Seguros o comunícate a las extensiones 68523, 68439 ó 68508



PROTECCIÓN FEDERAL REALIZA ANÁLISIS DE RIESGOS DE CENTRALES DE ABASTOS A NIVEL NACIONAL

El Servicio de Protección Federal (SPF) firmó un convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto (CONACCA), con el objetivo de realizar un análisis de riesgos para sus instalaciones, ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional.



En un evento realizado en Ecatepec, Estado de México, el comisionado del SPF, ingeniero Alfonso Ramón Bagur, aseguró que “se luchará para que a partir de la elaboración de esos estudios este tipo de instalaciones sean consideradas estratégicas por la importancia que esto representa en un posible desabasto de alimentos al país”.

Explicó que “el estudio que realiza Protección Federal generará una norma a nivel nacional, que contempla la homologación de los sistemas y protocolos de seguridad de este tipo de instalaciones,



y que al concluir este primer estudio será replicado para la totalidad de centrales de abasto pertenecientes a la CONACCA”.

Detalló que en el desarrollo de este trabajo se analizará cuál es la iluminación correcta para estas instalaciones, dónde deben ubicarse los semáforos, determinar en qué puntos se venden sustancias prohibidas, si hay o no trata de personas y prostitución, entre otros factores involucrados con el tema de seguridad.

En el encuentro participaron la titular de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional de la Comisión Nacional de Seguridad, Mireya Barbosa Betancourt, así como el presidente del CEN de la CONACCA, Ramiro de Jesús Cavazos Flores.

Con estas acciones el SPF contribuye a seguir avanzando para lograr el México en paz que todos merecemos.





PILDORITA

GÉNERO GRAMATICAL

Se llama género a una característica gramatical de los sustantivos, artículos, adjetivos, participios y pronombres que los clasifica en dos grupos: masculino y femenino. Carecen de género los adverbios y los verbos (salvo los participios) y cierto número de partículas tienen género neutro.



El género de las palabras de cosas es el que el uso les ha asignado (a menudo heredado del latín).

El género de las palabras de personas es a menudo, aunque no siempre, el que corresponde a su sexo, en especial cuando se alude al origen (el alemán, la alemana) o la ocupación (el frutero, la frutera).

Otros grupos de sustantivos con variación genérica que identifican a personas o animales son los siguientes:

Nombres a cuya terminación masculina en consonante se le añade "a" para crear el femenino:

Contador-Contadora
Administrador-Administradora
Director-Directora
Cliente-Clienta
Jefe-Jefa



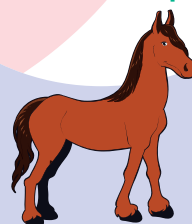
Hay palabras que a partir del masculino forman el femenino con terminaciones irregulares:

Alcalde-Alcaldesa
Actor-Actriz
Conde-Condesa
Gallo-Gallina.



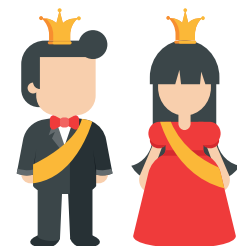
Palabras especiales para cada sexo:

Caballo-Yegua
Hombre-Mujer
Macho-Hembra
Padre-Madre



La denominación de palabra común (en cuanto al género) se aplica a las que aluden a personas y que tienen una única forma para ambos géneros (el atleta, la atleta), mientras que la de palabra ambigua (en cuanto al género) alude a las de cosas y conceptos que se pueden usar en ambos géneros (el mar, la mar). En rigor no se trata de otros dos géneros, sino que aluden a la propiedad que tienen ciertas palabras de poderse usar tanto como masculinas como femeninas.

Es particular del castellano que un masculino plural pueda designar el conjunto de dos o más personas de distinto sexo: padres (padre y madre), reyes (rey y reina)



CONFERENCIA “TRATA DE PERSONAS”



“Trata de Personas”, expuesto por la Lic. Rosi Orozco, ex diputada federal y presidenta de la Comisión contra la Trata de Personas, quien se ha destacado por su labor a favor de los derechos humanos y en contra de la trata de blancas y la explotación infantil.

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”, afirmó la política mexicana.

El taller que se celebró en el auditorio de la Institución, contó con el testimonio presencial de una ex víctima del delito de trata, quien compartió a los asistentes que fue prostituida de los 12 a los 16 años de edad, tras abandonar el seno materno producto del maltrato.

“Es necesario el respeto de los derechos humanos a nuestros semejantes, como Institución Policial debemos ser garantes de la ley y debemos saber utilizar la fuerza en el marco de la justicia, los seres humanos nos integramos en conjunto debido a normas establecidas”, aseguró el Comisionado del Servicio de Protección Federal, Ing. Alfonso Ramón Bagur al inaugurar *los Jueves de Derechos Humanos*, programa permanente que se llevará a cabo dentro de la Institución a partir del pasado 25 de mayo.

Como apertura a dicho programa de actividades, se impartió el taller con el tema relacionado a la



SUDOKU

A los 10 primeros integrantes del SPF que envíen la solución del sudoku al correo electrónico o lo entreguen personalmente en el edificio sede y resulten ganadores, se les enviará el premio al servicio donde están adscritos.

Es importante que proporcionen sus datos: nombre completo, número de empleado, adscripción y extensión.

Queremos saber tu opinión y sugerencias sobre todo lo que deseas leer en los siguientes números.

Esríbenos al correo electrónico:

spf.comunic.social@cns.gob.mx

¡Está a tu disposición un número telefónico gratuito para que te comuniques con nosotros!
01800 3977 733

	4	9				1		
			1	4				5
7					9			4
		5	6		8		4	
	8			3			6	
	3		2		5	7		
2			4					6
5				6	1			
		7				3	8	

Solución Anterior:

2	9	5	1	6	8	7	4	3
1	4	6	7	5	3	2	9	8
3	7	8	2	4	9	5	1	6
5	1	9	4	3	7	6	8	2
7	2	3	8	1	6	4	5	9
8	6	8	5	9	2	1	3	7
9	8	1	5	2	4	3	7	5
6	5	7	3	8	1	9	2	4
4	3	2	9	7	5	8	6	1



**CONOCE EL NUEVO PORTAL:
WWW.GOB.MX/PROTECCIONFEDERAL**
